

**PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE AHORA GETAFE PARA LA  
ADAPTACIÓN DEL LÍMITE ENTRE LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE GETAFE Y DE MADRID A  
LAS NECESIDADES DEL BARRIO DE PERALES DEL RÍO**

Perales del Río es un barrio de Getafe ubicado junto al límite entre los términos municipales de Getafe y de Madrid. Aunque el inicio del barrio, en El Caserío de Perales, se ubicaba a dos kilómetros siguiendo la carretera hacia San Martín de la Vega desde el límite municipal, los sucesivos desarrollos urbanísticos de Perales del Río han ido extendido el barrio hasta el arroyo de la Bulera, delimitación natural entre los términos municipales en esta zona de Getafe.

Aunque su determinación original respondiera razonablemente a las necesidades o los avatares históricos que en el momento de delimitación de los municipios españoles imperaran, las delimitaciones territoriales deben constituir, y más cuando se trata de lindes entre ayuntamientos, una realidad suficientemente flexible para adaptarse a las necesidades actualizadas de los habitantes de los términos municipales concernidos.

Respecto al límite entre los términos municipales de Getafe y de Madrid, en 2005 se produjo un acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Getafe para promover la adaptación de los límites en la zona noroccidental del municipio de Getafe, con la pretensión de que los terrenos ocupados por las cocheras de Metro de Madrid pasaran a formar parte del municipio de Madrid y los terrenos ocupados por la ciudad deportiva del Getafe Club de Fútbol se incorporaran al término municipal de Getafe. Las últimas noticias anuncian que esta alteración en la geografía política de la zona está más cerca que nunca.

En el caso de Perales del Río, la necesidad de adaptar el límite entre los términos municipales de Getafe y de Madrid es realmente de sentido común. Al norte del arroyo de la Bulera, entre éste y el camino Pelendengues y la depuradora Butarque, se ubican una serie de instalaciones, negocios y presumiblemente también viviendas que, además de encontrarse fuera de ordenación según el planeamiento urbanístico de la capital, se encuentran en una situación de cierto abandono y rodeadas de escombros tras el derribo de infraviviendas allí existentes anteriormente.

Es innegable el hecho de que para el municipio de Madrid la adecuación urbanística de este paraje degradado no puede constituir nunca una prioridad, por cuanto las vecinas y los vecinos afectados por la situación del entorno son los de Perales del Río, es decir, de Getafe, y las viviendas madrileñas más próximas se ubican más de dos kilómetros al norte. Aunque por parte de la Junta Municipal de Distrito de Villaverde y del Área de Desarrollo Urbano Sostenible del Ayuntamiento de Madrid se estén tomando medidas encaminadas a lograr la retirada de escombros de las parcelas de titularidad privada de la zona, el barrio de Perales del Río requiere que se contemple ese ámbito dentro de las actuaciones integrales que el Ayuntamiento de Getafe debe desarrollar en la zona para mejorar la calidad del entorno y de las vidas de vecinas y vecinos del barrio.

Ya en 2004, hace más de catorce años, el Gobierno Municipal de Getafe, entonces presidido por Pedro Castro, anunció que estaba tramitándose un cambio en el límite entre los términos municipales de Getafe y de Madrid en el entorno de Perales del Río. Este cambio no ha llegado a materializarse y, aunque el poblado chabolista de El Ventorro de la Puñalá ya se encuentra desmantelado, sigue siendo necesario para el barrio de Perales del Río.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal de Ahora Getafe propone al Pleno del Ayuntamiento de Getafe la adopción de los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO.-** Instar al Gobierno Municipal de Getafe y al Ayuntamiento de Madrid a realizar los trámites necesarios para trasladar el límite entre los términos municipales de Getafe y de Madrid, en las proximidades de Perales del Río, desde el arroyo de la Bulera hasta el camino Pelendengues, el vallado sur de la estación regeneradora de aguas residuales de Butarque y el río Manzanares, incorporando el nuevo ámbito al municipio de Getafe y promoviendo su adaptación urbanística a las condiciones y necesidades del barrio de Perales del Río.

**SEGUNDO.-** Dar traslado de los acuerdos definidos en esta proposición a la Asamblea Vecinal de Perales, a la Asociación de Vecinos El Caserío de Perales, a la Asociación de Vecinos Nuevo Perales, a la Asociación de Vecinos Perales del Río y a todas las entidades inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones que estén radicadas en el barrio de Perales del Río.

**En Getafe, a 25 de septiembre de 2018.**

**Fdo.: Marta Esteban Viñas,  
Portavoz del Grupo Municipal de Ahora Getafe.**